



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Patronato

Board of Trustees

Presidencia

CIRCULAR 10

“CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025”

Estimados Directores y Responsables del Presupuesto Anual Universitario 2025:

Con fundamento en los artículos 66, 69 fracciones X y XI, 73 y 74 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; así como en lo dispuesto por los artículos 11, fracción IX; 17, fracción I; 31 y 33 del Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; y en los Lineamientos para Operar y Ejercer el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2025, en apego al apartado “Del cierre del ejercicio”, se solicita su apreciable apoyo para tomar las acciones correspondientes, a fin de prever lo necesario respecto al presupuesto autorizado para los meses de **noviembre y diciembre** del presente año.

El sistema “*Solicitud del Ejercicio Presupuestal*” estará disponible del **lunes 13 al viernes 24 de octubre de 2025**, conforme a lo establecido en el numeral 49 de los Lineamientos PAU 2025.

En apego al principio de responsabilidad financiera y a la normativa vigente, se exhorta a los responsables del presupuesto a considerar lo siguiente:

- **Numeral 50:** Toda solicitud electrónica que, al finalizar el periodo de elaboración y envío, permanezca con un avance del 12% será cancelada a partir del lunes 27 de octubre de 2025. **El recurso correspondiente quedará a disposición del Patronato, para su reasignación y aplicación en necesidades emergentes y prioritarias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.**
- **Numeral 51:** Una vez concluido el periodo señalado, **todo recurso que no se encuentre en una solicitud electrónica con un avance igual o mayor al 24%, quedará a disposición del Patronato, para su reasignación y posterior aplicación en necesidades emergentes y prioritarias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.**
- **Numeral 61 y 65:** El responsable del presupuesto del centro de costos deberá validar con el Área de Atención y Trámite la documentación respectiva cuando la solicitud se encuentre al 60%. En caso de que la solicitud sea regresada al 6% para ajuste o corrección, esta deberá ser atendida en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la fecha de devolución. **De no ser atendida en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del recurso sin responsabilidad alguna para la Dirección de Control Presupuestal.**

Av. Universidad S/N Col. Santiago Jaltepec, Mineral de la Reforma, Hidalgo, México. C.P. 42182
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10201
patronatouniversitario@uaeh.edu.mx

- Numeral 117 y 118:** El horario para la recepción de documentación en el Área de Atención y Trámite de la Dirección de Control Presupuestal, será de 11:00 a 15:00 horas. La documentación deberá ser entregada en orden y en el número de tantos especificados, de acuerdo con el tipo de trámite.
- Numeral 235, fracción ii:** En atención al cierre de operaciones presupuestales y contables del ejercicio 2025, la recepción de documentos en el Área de Atención y Trámite será hasta el **2do viernes del mes de noviembre (14 de noviembre)**, sujeto a disponibilidad presupuestal.

Todas las disposiciones aplicables para la gestión de solicitudes electrónicas durante el periodo restante del ejercicio 2025 se encuentran en los Lineamientos PAU 2025, mismos que pueden consultarse en la siguiente liga:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2025/lineamientos-operar-ejercer-presupuesto-anual-ingresos-egresos-2025.pdf>

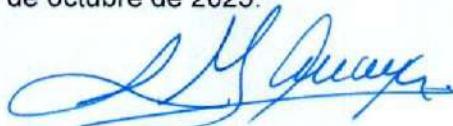
Agradecemos de antemano su atención y cumplimiento a estas disposiciones, fundamentales para una adecuada planeación y ejercicio del presupuesto universitario. Su colaboración es clave para alcanzar los objetivos institucionales.

Sin otro particular por el momento, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

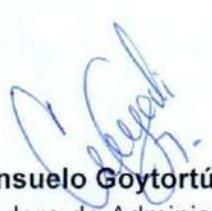
“Amor, Orden y Progreso”

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de octubre de 2025.



Mtra. Lidia García Anaya

Presidenta del Patronato Universitario



Mtra. Consuelo Goytortúa Coyoli
Coordinadora de Administración y
Finanzas



L.C. Paulino Yeso Olgún
Director de Control Presupuestal